

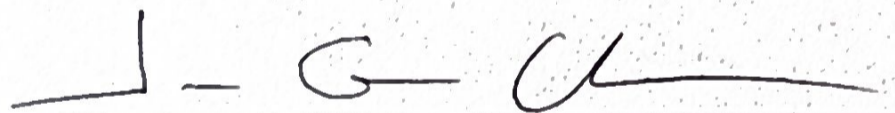
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN SATURA COLOMBIA
NIT: 901312620-4

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Satura Colombia NIT. 901312620-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Satura Colombia NIT. 901312620-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Satura Colombia NIT. 901312620-4.

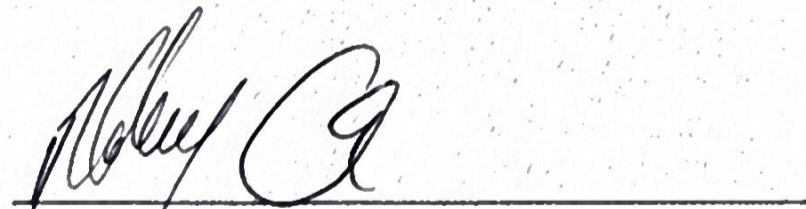
La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de Marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Juan Guillermo Cardona Cano

Representante legal

C.C. 98557269



Nohemi Isabel Quiñonez Durango

Revisor fiscal

C.C. 26066349

T.P 144084-T